

pezaba en el siglo VIII la descomposicion del latin, trayendo el romance más lejana procedencia <sup>1</sup>.

Las pruebas de su natural desarrollo no escasean en el referido siglo VIII, ni en los siguientes IX y X, examinados con este propósito los documentos diplomáticos que á todos tres se refieren <sup>2</sup>; y merecen en verdad llamar la atencion las declaraciones

<sup>1</sup> Esta observacion, relativa al nombre patronímico, es de no escasa importancia, cuando pueden fijarse perfectamente las fechas; y abundan por cierto los testimonios en que esto se verifica. Para no dar excesivo bulto á esta parte de nuestras tareas, nos limitaremos ahora á notar que no se interrumpe el uso del indicado nombre en el siglo VIII, y así leemos, mediado ya el IX (853), aplicándolo hasta para designar villas ó castros: «Per illam viam de termino de Amaia Roiz, et... terminos de Fortuneo et de Vela et per terminum de Gutierrez, cum azoreras», etc. (*España Sagrada*, tomo XXXVII, página 324).

<sup>2</sup> Á pesar de que juzgamos suficientes para la demostracion histórica que vamos haciendo, las citas expuestas, no tenemos por impertinente el añadir algunas, que amplien, si es posible, nuestras observaciones. Don Alfonso el Casto decia en su testamento (818): «Witericum cum filios suos, quos adquisimus de Sisenando vel de suos germanos»; Alfonso el Magno, en 905, refiriéndose en su testamento á la misma iglesia de San Salvador de Oviedo, declaraba que le concedia «usque ad exitum montis Naranci ab integro cum braneas prenominate Portales, Gramoneto, Cogullos, Obrias»; y despues daba relacion de las poblaciones ó parroquias de Luco, Andorga, Nora, Quiloño, Domela, Villa Magostel, Keliens, Orealiz, Petrafitia, Bellina, Bustello, Cros, Silvatosa, Petroso, Pinieras, Arco, Ambas, Bárcena, etc. Don Fruela II aumentaba en 912 estas donaciones, haciendo propiedad de San Salvador la iglesia de Santa Maria «de Mañozes, Deganeca, quae dicitur Villar, ecclesiam Sancte Marie de la Barca, etc., con las de los pueblos y posesiones de Arenas, Tablato, Moral, Covas, Colinas, Vallebonas, Notimas, Batelas, Braña Marina, Vallemia, Valle Salceto, Regaria de Ponton, Linares, Peñalva, Petrosela, Vallemalo, Carvallo, Portella, Forca de Liniata, Villamaior, Gárgula, etc.; y finalmente don Ramiro, hijo de Alfonso III, donaba en 926 á San Salvador Santa Maria de Ovaña, rio Caon, Elmon, Santa Maria de Zazo, y de Mian, Santa Eulalia de Velamio, villa de Castello per prado, villa Lebia, villa quae dicitur Rio, villa Margollas, Santa Maria de Meldes, San Juan de Ola, Santa Maria de Leia, con los rios Tocon, Navia y Medo (*España Sagrada*, tomo XXXVII, págs. 314, 330, y 348 y siguientes). Como se vé habia desaparecido ya de la lengua popular todo vestigio de desinencia, y las preposiciones habian tomado el valor que todavia conservan, apareciendo ya clara y distintamente el uso del artículo castellano.

que no sin frecuencia hallamos en algunos de estos auténticos testimonios. Severino y Ariulfo, obispos que lloran sus sillas en el cautiverio mahometano, al donar á la iglesia de San Salvador de Oviedo en 853 el monasterio de Hermo, decian por ejemplo: «Facimus cartulam testamenti, NOSTRO VOCABULO, *Santa Maria de Hermo*, quod fundavimus in Asturias territorio de Camesa in valle qui dicitur Quo.» Y despues: «Donamus... in territorio de Campo Braneas pascua, quas vulgus dicit SELES... et altera ubi dicitur PITELLA et alteram ubi dicitur FONTEFRIGIDA», etc. <sup>1</sup>. Ampliando Ordoño I las donaciones hechas por sus predecesores á la iglesia de Oviedo, observaba en el privilegio, otorgado á la misma en 857: «Donamus... in latere Nauranci villam quae dicitur LINIO et aliam quae dicitur SUEGO... in rivulo qui dicitur MERA ecclesiam Sancti Michaelis de Conforcos et Bustos PRAENOMINATOS LOARRIO et LONGE-BRAÑAS... loca etiam designata in terra quae dicitur QUIROS... terra quae VOCATUR MERUEGO... villa quae dicitur MENGOR... monasterium Sancti Petri de Asperella, carnice-rias», etc. <sup>2</sup>. La existencia de la lengua romance era por tanto un hecho no solamente consentido, sino reconocido y confesado espontáneamente durante el siglo IX, como lo habia sido en el VIII, viéndose forzados los notarios, cancilleres y donadores á darle entrada en los documentos oficiales, para que tuviesen estos la debida firmeza respecto de las tierras, muebles y animales por los mismos mencionados.

Mas no sólo debia mostrar su creciente vitalidad en los documentos diplomáticos, cuya misma naturaleza parecia acercarlos á la muchedumbre: su influencia, conforme repetidamente insinuamos, al estudiar los primitivos historiadores de la reconquista, sube tambien hasta los más doctos cultivadores de las letras, contraponiéndose de un modo peregrino á la tradicion clásica por ellos constantemente respetada. Sebastian, primero de los referidos cronistas, decia una y otra vez, movido de aquella inevitable fuerza: «Prae rumptum montis, qui vulgo APPELLATUR AMOSA; iuxta praedium quod dicitur CASEGADIA; in territorio de CANGAS, in

<sup>1</sup> *España Sagrada*, vol. citat., pág. 319 y siguientes.

<sup>2</sup> Id., id., pág. 323 y siguientes.

Ecclesia Sanctae Eulaliae *de Velapnio*; Bardulia quae nunc APPELLATUR CASTELLA; in loco qui VOCATUR LUTOS», etc. En la *Chronica Albeldense*, escrita con mayores pretensiones latinas, leemos asimismo: «in locum LIGNO DICTO; in locum CANICAS APPELLATUM», hallándose escritos muchos nombres propios de ciudades y castros de igual forma que la muchedumbre los pronunciaba, tales como *Cordoba, Valterra, Pontecorvo*, etc. Sampiro, más explícito y popular en esta parte, observaba á menudo: «Sublancium, quod nunc a populis SUBLANCIA DICITUR; urbes... *Zemora, Septimancas, et Domnas*; castellum, quod dicitur QUINTIA LUBEL; locum qui dicitur ALTREMULO; locum, qui dicitur MINDONIA; valle quae dicitur YUNCARIA; rivulo, qui dicitur CARRION; loco dicto TEJARE; Nageram, quae ab antiquo TRICIO VOCABATUR; loco qui dicitur DOMNOS SANTOS; civitatem... quae nunc TALAVERA a populis VOCITATUR», etc. ¿Cómo podrá apartarse la vista de tan claros testimonios, cuya eficacia histórica debe ser mayor á medida que consideremos el esfuerzo hecho por los doctos para conservar la ya imposible pureza de la lengua latina?... Las declaraciones de los cronistas que suceden á Sebastian, la *Crónica Albeldense* y Sampiro, son todavía más frecuentes, y si cabe más expresivas<sup>1</sup>, lo

<sup>1</sup> Pelayo, por ejemplo, menciona al Vierzo, Viseo y otras ciudades y comarcas con los nombres de *Berizo*, Viseo, etc., cuando antes se habia escrito *Bergidum*, *Veseum*, etc.; y en el Silense se lee *Cangas* por *Canicae*, *Nájara* por *Tricio*, *Ledesma* por *Letesma*, *Tudela* por *Tutela*, etc. Y para mayor comprobacion de los progresos de las lenguas romances en esta edad, decia el mismo monje, hablando de un peregrino: «*Quum nostra loquella iam paulisper uteretur*»; y citando la antigua Compluto declaraba: «*Civitatem complutensem, quae nunc Alcala vocatur*», etc. Entrado el siglo XII, son todavía más terminantes y expresas estas menciones: en la *Historia Compostelana*, de que tratamos ya, se hallan con alguna frecuencia las frases *vulgari appellatione, latine ventilavit, nostro vocabulo vocitatur*, etc., las cuales aluden sin duda al dialecto gallego, ya existente, pues que en las primeras páginas de dicha *Historia* leemos: *Quod gallaico vocabulo nuncupatur* (núm. V). En la *Gesta Roderici Campidocti*, demás de las frecuentes declaraciones de: *castrum qui dicitur Almanara*; *castrum qui vocatur Alcalá*; *locum qui dicitur Calamoza*; *in montana de Alpont*; *locum qui dicitur Hortimana*; *in montana de Morella*, etc., daba claro testimonio del estado de la lengua castellana, cuando al desafiar el conde Ramon Berenguer al Campeador, le dice: «*Eris talis*

cual ratifica en nosotros el convencimiento de la preponderancia que el habla vulgar iba obteniendo, hasta que llega por último á ser escrita.

Sin violencia es pues lícito deducir, hecho el exámen de estos documentos, que aquellos lenguajes, no extirpados en el suelo español por la omnipotencia de la República y del Imperio romanos; reconocidos terminantemente por el inmortal Isidoro, y acaudalados en vario sentido desde la invasion de los bárbaros,—amasados ahora nuevamente en medio del gran conflicto de las Españas, comenzaron á producir su legítimo fruto desde el momento en que lanzó Pelayo el grito de independencia, apareciendo ya con la especial fisonomía que debian ostentar en siglos posteriores. Legítima nos parece bajo este punto de vista, aunque no del todo aceptable, la consecuencia obtenida por los latinistas, quienes miran como accesoría y muy secundaria en la formacion de los romances españoles, y en especial del castellano, toda influencia que no provenga de los tiempos antiguos. Las lenguas vulgares se formaban en efecto, como natural y precisa consecuencia de los elementos congregados durante muchas centurias en el suelo español, del mismo modo que iban tomando cuerpo en las demás naciones meridionales. Mas no porque reconozcamos esta verdad, será lícito rechazar la parte que pudo tener la presencia de los pueblos orientales en el desenvolvimiento y futura perfeccion de dichos idiomas.

Moraba entre los cristianos desde los primeros tiempos de la Iglesia la raza hebrea, depositaria de la industria y del comercio,

qualem dicunt in vulgo castellani ALEVOSO... Tandem vero faciemus de te *alboroz*» Al replicarle Rodrigo, añadía: «*Falsissime... dixisti quod feci ALEVVE ad forum Castellae*», etc. (págs. XXXVII y XXXIX de la ed. de Risco). La *Chronica de Alfonso VII*, de que tambien hemos hablado, ofrece aun mayor número de testimonios: en ella, sobre hallarse, como en todas las crónicas precedentes, multitud de giros puramente castellanos, se encuentran estas cláusulas: «*Quod nostra lingua dicimus algaras, nostra lingua Xerez; turre quae nostra lingua alcázares vocantur; insidias, quas nostra lingua dicit celadas*», etc. Y á fines del siglo XI presentaba la historia religiosa en la *Vida de Santo Domingo de Silos* los mismos comprobantes, diciéndose en ella: «*vulgari loquitione; vulgo... dici solet; dicitur vulgari loquitione*», etc.

durante la dominación visigoda: su abyección y servidumbre política antes y después de la invasión sarracena, alejando de los cristianos independientes todo temor y desconfianza respecto de la seguridad de la patria, estrechaban la comunicación y trato de uno y otro pueblo, siendo las artes de los judíos verdaderamente necesarias á leoneses, castellanos, aragoneses y navarros, según latamente probamos antes de ahora <sup>1</sup>. Por este camino la lengua hebrea, madre y raíz de todas las semíticas, conservada en su antigua pureza por los Aben Hezras y Mayemonides, aunque adulterada por la muchedumbre, debió ejercer no poco influjo, si no en el nacimiento, en el desarrollo al menos de las lenguas *romances*; influjo que se hace grandemente sensible cuando, llamando á sí en las Academias de Toledo á los más doctos rabinos de toda España, consagra el Rey Sabio la lengua de Castilla al cultivo de las ciencias, ensanchando sobremanera, cual notaremos luego, los horizontes del ya acaudalado idioma de Berceo y de San Fernando.

Y si al hacer estos estudios, no es posible desentenderse del pueblo hebreo, tampoco nos parece justo negar á los árabes lo que de derecho pueda corresponderles. No les concederemos la irreflexiva supremacía que les atribuyen los filo-árabigos, reconocido el apartamiento, ó más bien el irreconciliable antagonismo que separa la civilización mahometana de la representada por los Alfonsos y Ramiros, durante los cuatro primeros siglos de la reconquista. Una de las puertas, por donde hubo de entrar la influencia de su lengua en las *romances*, fué sin embargo la raza mozárabe, destinada á engrosar el número de los vasallos de los reyes cristianos, á medida que iban ensanchándose las fronteras de las nuevas monarquías y salía aquella del cautiverio. Millares de familias, apagado ya el fuego del martirio, eran trasladadas desde el suelo de Córdoba al de Aragón y Navarra en 1124 por don Alfonso el Batallador, después de malograda su expedición contra los almorávides <sup>2</sup>; y recibidos en el seno del cristianismo

<sup>1</sup> *Estudios históricos, políticos y literarios sobre los judíos de España*, ensayo I, capítulo II.

<sup>2</sup> Garibay, *Comp. hist.*, tomo III, lib. XXIII, cap. VIII.

los mozárabes de Toledo á fines del siglo XI, pasaban en 1147 de esta parte del Mediterráneo, y se guarecían en la misma ciudad, crecido número de los cautivos llevados á las costas del África por la venganza de Aly-ben-Yuzeph, y perseguidos de nuevo por la crueldad de los *muzmotos* <sup>1</sup>.

Cundían entre tanto los vasallos *mudejares*, merced al espíritu de templanza que sucedía por intervalos á la exasperación del odio inveterado entre cristianos y sarracenos; y á la sombra de aquella ilustrada protección, que daba asiento en nuestras ciudades á los sectarios de Mahoma, nacía cierta manera de lenguaje, que diferente al par del árabe y del castellano, era designado con el nombre de *aljamia*.—Muchos son en verdad los documentos que justifican este aserto, trascendiendo la influencia de los *mudejares* á las esferas de las artes, donde llegan á producir una manifestación arquitectónica, digna de ser maduramente estudiada <sup>2</sup>. Entre los testimonios escritos que pudiéramos traer al propósito, parecénos conveniente preferir por su especial condición y naturaleza la llamada *Crónica poética de Alfonso XI*: enviando el referido monarca un mensajero al rey moro Albohacen, pone el poeta en su boca estos versos:

. . . . . Vos, escudero,  
Sabedes bien la *arabia*:  
Seredes bien verdadero  
De tornarla en *aliamia*.  
Departierdes el lenguaie  
Por *castellano* muy bien:  
Levat delante mensaie  
Al rey moro Albofacen <sup>3</sup>.

Así pues, justo nos parece reconocer, que viviendo nuestros

<sup>1</sup> *Cron. de Alfonso VII*, núm. CI, y nuestro cap. XII.

<sup>2</sup> Cuando escribíamos estas líneas, no habíamos realizado el estudio hecho en nuestro *Discurso de recepción en la Real Academia de San Fernando, sobre el estilo mudejar en arquitectura* (Madrid, 19 de junio 1859). Los lectores que desearan mayor ilustración sobre este punto, pueden consultar el expresado trabajo, dado á luz en dicho año.

<sup>3</sup> *Bibl. Escur.*, cód. Y. III, 9.

mayores por largos siglos en contacto con ambos pueblos orientales, ambos debieron acaudalar con los despojos de sus lenguas las que se forman y desarrollan en la Península. Mas oportuno es repetirlo: ni el hebreo ni el arábigo pudieron, en los primeros días de su existencia, cambiar la fisonomía de aquellos idiomas que, teniendo por base la gran riqueza de la lengua romana, debían mostrar (aun ya formados y cultivados en siglos posteriores por los doctos) el estrecho parentesco que con aquella los ligaba.—Ni debe tampoco perderse de vista que ostentando en tales momentos las lenguas romances, sobre toda otra influencia, el vigoroso estigma de la latina, según vamos reconociendo, hubieron por el contrario de contribuir á malear y desnaturalizar en parte á las orientales, principalmente á la hebrea, llegando la corrupción al punto de excitar el patriotismo de rabinos tan doctos como Jonah ben Ganaj y David Quinji, quienes hicieron en el siglo XII los mayores esfuerzos para restituirla á su antigua pureza<sup>1</sup>. Y no dejaba por último de cundir el conocimiento de las indicadas lenguas romances á las comarcas dominadas por la morisma: entre otros documentos que nos sería fácil alegar, citaremos el pasaje del *Poema del Cid*, en que los infantes de Carrion, pagando torpemente la hospitalidad que les brindaba el rey moro de Molina, intentan darle muerte y son descubiertos por uno de sus familiares:

2676 Un moro *latinado* bien ge lo entendió:  
Non tiene en poridat, dixolo á Aben Galvon:  
Acaíaz, curiate destos, cá eres mio sennor:  
Tu muerte oy conseiar á los Infantes de Carrion.

Ni sucedía cosa diferente, bien que en opuesto sentido, respecto de los cristianos: narrando el Rey Sábio la conquista de Córdoba, decía por ejemplo, en boca de Diego Martinez, el adalid que dirige la sorpresa de la antigua silla del califato: «Si non »podiermos echar las escaleras de cuerda, echaremos estas de »fuste; et punemos de sobir por ellas, et sean los primeros los »meiores *algaravidos* que fueren entre nos, et vayan vestidos como moros, por tal que si fallaren con los moros, que los non

<sup>1</sup> *Estud. hist., poltt. y liter. sobre los judíos de España*, Eas. II, cap. II.

»conozcan»<sup>1</sup>. Dos siglos adelante nos dicen las crónicas, que llegado el condestable Ruy Lopez Dávalos á vista de Setenil, «fabló »arábigo et llamó al cadí, que era alcayde de la villa, é él fabló »al condestable», etc.<sup>2</sup>. Por manera que así mahometanos como cristianos entendían y hablaban mutuamente el *romance* y el *árabe*, cosa harto natural en el trascurso de tantos siglos de lucha y de frecuente comercio.

Pero estas observaciones, conveniente nos parece repetirlo, no bastan para establecer una teoría, más ó menos favorable al desarrollo de los idiomas vulgares, siguiendo estos el curso de los grandes sucesos, que vienen á fijarlos, labrando su sucesivo perfeccionamiento<sup>3</sup>.

#### IV.

Hay en efecto una época en las naciones, que fundan su civilización sobre las ruinas del mundo romano, en que á pesar de haberse adulterado la preciosa herencia de la lengua latina, tanto por el trascurso de los tiempos como por los elementos contrarios

<sup>1</sup> *Crónica general de España* (Estoria de Espanna), III.<sup>a</sup> Parte, fól. 409 de la edicion de Zamora.

<sup>2</sup> *Crónica del conde don Pero Niño*, II.<sup>a</sup> Parte, cap. XLII.

<sup>3</sup> Importante juzgamos consignar aquí, para manifestar hasta qué punto pudo influir la lengua arábigo en la formación de los romances españoles, que en los *Predámbulos* de la ya citada traducción de la *Divina Commedia*, obra que en su lugar examinaremos, manifiesta su autor que todas las palabras que empiezan con el artículo *al*, tales como *alcuza*, *alfajor*, *aljamel*, *albañal*, *alcacel*, *albarran*, *alcoba*, *alcor*, *alfol*, *algibe*, etc., eran usadas al comenzar del siglo XV, en que la expresada traducción se hace, allende el puerto de Muradal, siendo desconocidas para todos los castellanos que no hubiesen penetrado en Andalucía (Bibl. Ecur., II. S. 13, fól. 40 y siguientes). No debe olvidarse sin embargo que en los primitivos cronicones se hallan algunas palabras de origen arábigo, así como *azeipha* (ejército), *algara*, *alcaide* y *alcázar*, si bien pudiera, no sin fundamento, tenerse la última por originaria del *arx* latino. Notable es por último que en el *Poema del Cid* sólo se hallen veintiseis palabras de indudable estirpe arábigo, lo cual prueba el poco efecto de la tan decantada influencia mahometana en la civilización y lengua españolas. Cuatro largos siglos contaba ya en España la dominación del Islam, cuando el poema se escribe, conforme en su lugar probaremos.